



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
16 de octubre de 2023  
Español  
Original: inglés

### Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 9437ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 16 de octubre de 2023, en relación con el examen que hizo el Consejo del punto del orden del día titulado “La situación relativa a la República Democrática del Congo”, la Presidencia del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad reafirma su férreo compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Democrática del Congo (RDC)”.

#### [MONUSCO]

“El Consejo de Seguridad encomia las acciones estabilizadoras de la MONUSCO, vuelve a exhortar a todas las partes a que prosigan sus esfuerzos para cooperar plenamente con ella y recuerda su solicitud al Secretario General de que dote a la MONUSCO de toda la capacidad necesaria para cumplir su mandato.

El Consejo de Seguridad alienta el Gobierno de la RDC a que siga esforzándose por garantizar su responsabilidad primordial de proteger a los civiles que se encuentran dentro de su territorio y la seguridad del personal y los bienes de las Naciones Unidas.

A este respecto, el Consejo de Seguridad toma buena nota del informe del Secretario General de fecha 2 de agosto de 2023 presentado al Consejo de Seguridad de conformidad con el párrafo 44 de la resolución [2666 \(2022\)](#), y de la carta de fecha 1 de septiembre de 2023 del Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la RDC, Sr. Christophe Lutundula Apala Pen'Apala, sobre la retirada acelerada de la MONUSCO a partir de finales de 2023.

El Consejo de Seguridad expresa su disposición a decidir, antes de finales de 2023, el futuro de la MONUSCO, su retirada gradual, responsable y sostenible y las medidas concretas y realistas que deben adoptarse, con carácter prioritario, para llevar a cabo dicha retirada.

El Consejo de Seguridad alienta al Gobierno de la RDC y a las Naciones Unidas a que, en el marco del Grupo de Trabajo Conjunto formado por el Gobierno de la RDC, la MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país, elaboren antes de noviembre, en coordinación con las partes interesadas pertinentes y basándose en las iniciativas llevadas a cabo para examinar el Plan Conjunto de Transición y de conformidad con los cuatro hitos mantenidos en el plan de transición revisado, a saber, la seguridad, la protección de los civiles, el



apoyo a las elecciones y el PDDRCS, un plan amplio de separación y propuestas para el desarrollo cronológico de la retirada progresiva y ordenada de los efectivos de la MONUSCO; la reducción gradual del personal de la MONUSCO; la definición de modalidades prácticas para la transferencia gradual de tareas; la elaboración del plan operacional para poner en práctica la retirada de la MONUSCO y la especificación de las tareas de transición de la MONUSCO que deben llevarse a cabo”.

### **[INICIATIVAS REGIONALES]**

“El Consejo de Seguridad pide calma y un mayor diálogo entre la RDC y Rwanda en aras de una paz duradera en la región.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia de dar una solución política a la crisis actual y reitera su apoyo a las iniciativas regionales e insta a todos los grupos armados congoleños a que participen incondicionalmente en esos procesos.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia de la coordinación y la complementariedad entre las iniciativas políticas y militares en la RDC, en particular con el apoyo del Secretario General, la Representante Especial del Secretario General para la RDC y el Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción los esfuerzos en curso por armonizar y coordinar las iniciativas de paz existentes para hacer frente a la situación en la RDC, como la cumbre cuatripartita de la Comunidad de África Oriental, la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, que se convocó en Luanda bajo los auspicios de la Unión Africana el 27 de junio”.

### **[GRUPOS ARMADOS]**

“El Consejo de Seguridad exige el fin de cualquier nuevo avance del M23 (movimiento sancionado por el Consejo de Seguridad) y el cumplimiento inmediato y total de los compromisos contraídos respecto de la retirada de todas las zonas ocupadas y su acantonamiento, según lo acordado en el Proceso de Luanda.

El Consejo de Seguridad condena el apoyo de cualquier parte externa al M23 y exige el cese de dicho apoyo y la retirada inmediata de cualquiera de dichas partes de la RDC.

El Consejo de Seguridad condena asimismo el apoyo a determinados grupos armados, como las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), sancionadas por el Consejo de Seguridad, y exige el cese de dicho apoyo.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por la información, presentada en el informe anual del Grupo de Expertos sobre la RDC, relativa al apoyo militar extranjero prestado al M23 y al apoyo prestado asimismo a las FDLR por fuerzas militares.

El Consejo de Seguridad condena en términos enérgicos los actos de violencia y los abusos de los derechos humanos que siguen cometiendo todos los grupos armados, como las ejecuciones sumarias, la violencia sexual y de género y el reclutamiento y la utilización de niños en gran escala, y sigue

profundamente preocupado porque se han multiplicado la información engañosa y la desinformación. El Consejo de Seguridad exhorta además a todos los agentes a que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, según corresponda, y garanticen que se rindan cuentas por las violaciones, incluidos los actos de violencia sexual en situaciones de conflicto y posconflicto”.

#### **[ELECCIONES]**

“El Consejo de Seguridad alienta a las autoridades de la RDC a que sigan trabajando, con el apoyo de la MONUSCO, para fomentar procesos que sean pacíficos, transparentes e inclusivos y tengan credibilidad a fin de que se celebren en toda la RDC las elecciones previstas para 2023, de conformidad con la Constitución y la legislación electoral, a que faciliten la celebración de elecciones libres y limpias y a que se aseguren de que las mujeres participen de manera plena, igualitaria, efectiva y significativa en todas las etapas, como candidatas y votantes. El Consejo de Seguridad alienta a la RDC a garantizar un espacio cívico libre y hace un llamamiento a todas las partes para que busquen el diálogo y el consenso”.

---